

# A los dominicanos

PARA la presentación de ciertos juicios o más bien de ciertas ideas que, al ponerse en práctica, contribuirían favorablemente al desarrollo social y material de nuestra República, la oportunidad no puede ofrecérsenos más propicia.

Y resulta mucho más favorable la ocasión, si tenemos en cuenta que en el ánimo de los dominicanos existe, con ansioso interés, en estos momentos, el deseo de determinar un cambio político-social que conlleve práctico beneficio para todo el país; es decir, la vivísima aspiración de adoptar un nuevo Programa que cimiente la verdadera Paz, la verdadera Civilización y el verdadero Progreso.

Con la mira, pues, de contribuir a despejar la situación caótica que amenaza destruir no tan sólo la entidad de la Nación, sino que también su dignidad de pueblo soberano, ofrecemos a nuestros queridos compatriotas algunas consideraciones e indicaciones, resultado de modestas investigaciones que, con espíritu sereno e imparcial hemos derivado del material de comprobación aportado por la observación, la historia y la estadística, para la solución de estas cuestiones.

Sabido es, que frente al cuadro de injusticias, miserias y desconciertos existentes en las relaciones del hombre con sus semejantes, se ha manifestado siempre como consecuencia natural e ineludible, la lucha incesante por el mejoramiento de esas relaciones.

Así, al correr del tiempo, hemos venido resolviendo, sucesivamente, los problemas de libertad y educación: libertad del pensamiento y de la prensa, libertad de cultos y, por último, se inició—y en parte se implantó—la soberanía del pueblo en el ejercicio de sus derechos.

Hemos, pues, alcanzado todo esto en el desenvolvimiento de nuestra evolución social.

Empero, a pesar de ese progreso de indiscutible beneficio para las comunidades que mejor han podido defenderlo y practicarlo, es un hecho que la humanidad sufre aún las consecuencias de grandes errores fundamentales y que siente el anhelo de despejar incógnitas en el proceso de su evolución civilizadora.

Ese transcurso de desenvolvimiento social nos presenta ahora un nuevo problema a resolver: el de la CUESTIÓN ECONÓMICA.

Dada la índole del clamor y el carácter de las protestas de los pueblos; dado el impetuoso torrente de opiniones distintas y la discrepancia de ideas y principios a propósito de la apropiación y distribución de las cosas necesarias a la vida material; dada la alarmante condición que ya presenta esa arrogancia de los grandes imanes del capitalismo y de la plutocracia ante las formidables sacudidas de las masas oprimidas; dado el descontento amenazante de las clases explotadas que ya externalizan sus agravios con el desequilibrio armado de huelgas y partidos; dado, por último, que la conciencia del derecho ya nos hace militantes contra toda condición que nos imponga pobreza involuntaria, es innegable que las tendencias de las reformas sociales contemporáneas son de carácter económico y hacia ese fin se encaminan los esfuerzos de los que ven claro el fundamental problema.

La República es la socialización, tanto de los derechos políticos como de los derechos económicos del hombre.

José María Zeledón, pone en las manos amigas de Joaquín García Monge ese impreso que un compañero de Nueva York envía destinado al Repertorio Americano.

Un ligero ejercicio de la mente nos inclinará a pensar que tal vez lo que meramente se ha pretendido con la formación de los gobiernos representativos es hacer un ensayo de socialización contraria a la *monarquización* que, por decirlo así, observamos en los gobiernos absolutos; y también, que la forma representa-

tiva de ahora ha resultado ser, como lo es en efecto, un sistema incompleto y deficiente, porque ese ensayo de socialización se ha concretado únicamente al elemento ético, dejando *monarquizado* el elemento económico. De lo cual se deduce, que debemos considerar la actual forma republicana como un estado transitorio entre la monarquía y la democracia absolutas.

Análizando, vemos, que en la monarquía absoluta existe un potentado, dueño de vidas y haciendas, y que en la forma transitoria o republicana actual, tal potentado aperece despojado éticamente del poder de ser dueño de vidas, pero queda investido aún del poder, no menos despótico, de hacerse dueño de las haciendas de otros; esto es, enagenarlas a su voluntad. Ejemplo elocuentísimo de esa afirmación lo encontramos en los Estados Unidos de Norte América, en cuyo seno tanto se contrastan, el bien reconocido respeto a la vida, a la libertad, y a todos los derechos políticos del hombre, con las inhumanas prácticas plutocráticas y burocráticas, las marcadas diferencias entre la clase rica, la obrera y el pauperismo.

Podría argüírsenos, que esa forma transitoria, tal vez esté en perfecta armonía con el proceso natural de evolución; pero a eso contestaríamos, que a la altura en que nos encontramos hoy, ya hemos dejado a la zaga la letra de las constituciones republicanas y que la ley del progreso nos impele a entrar de lleno en las reformas que demanda la democracia absoluta: la verdadera República.

El razonamiento lógico robustecido por la observación, la historia y la estadística, nos enseña: que el tributarismo de los privilegios y el logro injusto de las especulaciones que no producen, pero que explotan y trafican, establecen como secuela inevitable, la arrogante Aristocracia y el *Pauperismo involuntario*.

Planteado así el problema, permítasenos manifestar que, a propósito de la faz económica que presenta asunto tan supremo, defendemos el principio de ECONOMISMO O INDIVIDUALIZACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO<sup>(1)</sup>. Por este medio aspiramos a que se establezca entre el Gobierno y el Individuo una competencia directa en todos los ramos de industrias, comercio y finanzas. La adopción de este proyecto lleva consigo la cesación del privilegio de la propiedad privada de las tierras, ora por el individuo, ya por el Estado; y, asimismo, la supresión completa de todo impuesto fiscal, pues ambos convencionalismos puestos en práctica en conjunción con el plan de *Individualización Económica del Estado*, vendrían a resultar de suyo confiscatorios. Es más: tanto el *teratenientismo* como la exacción son reminiscencias de los tiempos feudales y procederes arbitrarios del tributarismo monárquico que en alto grado ofenden al decoro de los verdaderos principios republicanos, la justicia económica y la conciencia ética de la verdadera democracia. El objeto de la *Indivi-*

(1) Próximamente se dará publicidad a un libro contentivo de las explicaciones acerca de este principio.